



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016	
Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: Ordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **veintiocho de enero de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte** horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días **23 de noviembre de 2015, 26 de noviembre de 2015 y 17 de diciembre de 2015** y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por parte del Sr. Bueno se indica que, en el borrador del acta de la sesión de 26 de noviembre, en el punto 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4 sobre Mociones de grupos políticos, a la hora de apreciar la urgencia de las mociones no se recoge el voto del Grupo Ciudadanos incluyéndose un voto más en el Grupo Popular. Por parte del Sr. Secretario se corrobora el error advertido, procediéndose a su subsanación.

Por parte del Sr. Pavón considera que en el borrador del acta de la sesión de 26 de noviembre, en el punto de Ruegos y Preguntas, la contestación del portavoz del Grupo Popular a la 2ª pregunta formulada por la Sra. Solé no fue tan amplia como la que se transcribe. Por el Sr. Quintero que las explicaciones dadas son las que figuran en el borrador.

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (**9/11**) quedan aprobadas las redacciones de los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días **23 de noviembre de 2015, 26 de noviembre de 2015 y 17 de diciembre de 2015** tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas, con la corrección del error advertido por el Sr. Bueno.

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC's)



2. APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLAUSULAS DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda Patrimonio celebrada el 21 de enero de 2016, que dice así:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de "explotación del servicio público de las piscinas municipales y bar anejo", mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público citado mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno indica que no tiene nada que objetar mostrando su conformidad.

GS.- El Sr. Pavón considera que la elaboración del Pliego ha sido participativa y les parece adecuado y mostrando su conformidad.

GIU-LV.- El Sr. Esparza realiza dos consideraciones. La primera se refiere al modelo de gestión mostrando su preferencia por una gestión directa por el Ayuntamiento, en contra de la que se propone. Y por otra respecto al Pliego considera que habiendo sido asumidas las propuestas realizadas por su Grupo en aspectos como duración, elevación del canon, aumentos de horarios de apertura y cierre, y considerando que existe un equilibrio de intereses y está equilibrado entre derechos y deberes tanto del contratista como del Ayuntamiento votará a favor.

GP.- El Sr. Quintero felicita y agradece a todos los grupos políticos el trabajo, colaboración y consenso alcanzado, indicando que se han añadidos más salvaguardas en el pliego tanto para el Ayuntamiento como para el concesionario; ahora sólo cabe esperar acierto a la hora de la adjudicación, que los usuarios vean satisfechas sus expectativas sobre el servicio y que el concesionario satisfaga también sus expectativas de explotación.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

3. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 174-2015 a la 5-2016 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

4. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.



4.1 Moción Izquierda Unida Los Verdes sobre Transporte Metropolitano.

Se dio cuenta de la Moción por parte del portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Gracias a un estudio de la Asociación de consumidores y Usuarios de Santa Marta (ACUSAM) realizada en el año 2013, sabemos que el transporte metropolitano es el principal problema percibido por los habitantes de los municipios del área metropolitana (un 80% de los encuestados). Las razones que determinan esta opinión se explican en torno a dos ejes:

En primer lugar, por la **condición de ciudad-dormitorio** para muchos residentes de estas localidades, ya que realizan actividades laborales y/o de ocio en la capital o en los municipios del denominado alfoz. Esto genera una demanda natural de vías y medios de transporte apropiados.

En segundo lugar, porque los ciudadanos y ciudadanas **tienen históricas demandas en su haber** (como el mantenimiento del servicio en dirección a los hospitales de Salamanca durante el mes de agosto, la ubicación de una oficina de atención de la empresa concesionaria,...) **acompañada de precios mucho mayores con respecto a los de la capital pese a una distancia máxima de 4 kilómetros** y que en el caso de una familia con 4 miembros adultos puede llevar a un coste mensual de 179 € en el caso de cuatro tarjetas combinadas.

Tal y como dictamina el artículo 70, párrafo 8º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la comunidad tiene competencia exclusiva en materia de transportes terrestres, de ahí que la regulación sectorial se ejerza a través del llamado Consejo Rector de Transporte Metropolitano, dependiente de la Consejería de Fomento. Es por esta razón que deseamos elevar un mandato a este órgano para que los vecinos y vecinas de nuestra localidad así como del área metropolitana afectada, se beneficien de un descuento en los billetes ordinarios, reducidos y los bonos mensuales.

Las 11 líneas que rigen el transporte metropolitano de Salamanca obtuvieron un total de 2,4 millones de viajeros en 2014, según declaraciones del pasado 30 de septiembre de 2015 del Director General de transporte, Ignacio Santos. Estas cifras suponen la estabilización del número de viajeros cuya tendencia había ido a la baja a partir del año 2009. Reconociendo los déficits de usuarios existentes, en buena medida precisamente por unos precios y horarios que no permiten dejar el vehículo privado, se observa que existe una posible sostenibilidad financiera del conjunto de transporte metropolitano si se aumenta la demanda global de viajeros a través de precios más atractivos.

Diversos estudios tanto de organizaciones de consumidores como FACUA demuestran que **el aprovisionamiento de un bono de ahorro que garantice el uso continuado del servicio bajo un precio asequible** que pueda competir con la tenencia del coche privado (comparativa entre el bono mensual calculado sobre 12 meses frente al gasto de combustible, impuestos, aparcamiento, seguro y reparaciones) **aumenta el número de usuarios con tarjeta dada de alta**, así como el de pasajeros en los distintos líneas y frecuencias. Por otro lado, el eurobarómetro 406 de diciembre de 2013 indica que los ciudadanos europeos consideran en su mayor parte (el 59%) que unos precios bajos en el transporte público es la principal medida que aumentaría el número de pasajeros; finalmente, el **parlamento europeo** adoptó recientemente una **resolución sobre movilidad urbana sostenible** en lo que se hacía especial hincapié en los numerosos efectos nocivos del actual modelo de transporte en los elementos fundamentales del patrimonio ambiental, como el aire, el agua y el suelo, y en los diversos ecosistemas.

Con ejemplos concretos como el del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid donde la reordenación del modelo de transporte público en 2013 le sobrevino un ahorro medio en el bono transporte del 30% que supuso un aumento del 12% en el uso del transporte interurbano en el total del año 2014. Córdoba donde en 2012 la bajada del bono mensual en el transporte urbano de un 15,4% y de un 12,4% en el interurbano trajo consigo un aumento del 10,7% y el 13% respectivamente en el número de viajeros. O para finalizar Jerez, entre más ejemplos, que en 2014 bajo el bono mensual un 16,7 % además de otras medidas como bonos sociales, y en la comparativa de los primeros seis meses del año 2015 se apreciaba un aumento del número de viajeros del 17%.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda unida-Los verdes, buscando el mismo espíritu de frente común, solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos apoye el **siguiente acuerdo instando a la Junta de Castilla y León:**

- **La rebaja del 10% del valor del bono mensual pasando de 41,10 € a 37,29 €.**



- La rebaja del 10% del valor del bono mensual combinado que incluye el transporte urbano de Salamanca pasando de 44,75 € a 40,28 €.
- La elaboración de una campaña de concienciación de los beneficios sociales, de movilidad, de salud y medioambientales que trae consigo el uso del transporte público.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GIU-LV.- El Sr. Esparza antes de entrar en el fondo de la Moción, considera que debería arbitrarse un procedimiento para el tratamiento de las Mociones, según fueran presentadas antes o después de las Comisiones Informativas.

Respecto a la propia Moción sobre el Transporte Metropolitano informa que ha sido presentada en los Municipios del Alfoz, y hasta dónde el conoce ha sido aprobada por todos, invitando a todos los grupos a sumarse a la misma, y mostrar una postura unánime ante el Consejo Rector en defensa de nuestros vecinos y usuarios.

GC's.- El Sr. Bueno indica que apoyará la Moción aunque echa en falta otros aspectos como que la rebaja afectara a todos los bonos y billetes, no solamente para los bonos mensuales. Otro aspecto a mejorar sería el de mejorar los itinerarios, por ejemplo estudiar la posibilidad de establecer una parada en Vialia, y facilitar a los usuarios la conexión con la estación de Renfe.

GS.- El Sr. Pavón manifiesta que la moción es interesante y por lo tanto muestra su apoyo a la misma. Sin embargo el propondría la realización de un estudio del Transporte más amplio y global, analizando todos los aspectos en su conjunto como los precios, la calidad del servicio, racionalidad de los itinerarios, ... Si nos preguntáramos acerca de estos aspectos la contestación sería muy negativa. Por ello propone trabajar sobre aspectos y soluciones globales para su propuesta al Consejo Rector, y al Ayuntamiento de Salamanca aunando esfuerzos, considerando que una mejora global supondría elevar tanto la calidad del servicio como la cantidad de usuarios.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta el apoyo de su grupo a la moción presentada, significando que el Grupo Popular apoyará todas aquellas mociones que redunden en beneficio para los vecinos de Cabrerizos, independiente de las siglas del grupo político que las presente.

Recuerda que tanto su grupo, como el equipo de gobierno, tienen acreditado el compromiso con el tema del transporte, y en la medida de sus posibilidades y competencias siempre ha trabajado por la mejora del servicio en todos los aspectos, pudiendo servir como ejemplo instalación de nuevas marquesinas, mejora de ubicaciones, la ampliación de paradas e itinerarios, ampliación de horarios, bus nocturno, reivindicaciones ante el Consejo, como ante la empresa, etc.

Indica que se está esperando el resultado de las cuentas que deben de presentar la empresa concesionaria al Consejo Rector, y analizar aspectos como la bajada del precio del carburante, y si éste ha sido repercutido, analizar el superávit o déficit de explotación,

Por último sugiere al Sr. Esparza que los datos referidos a Santa Marta deberían ser los correspondientes a Cabrerizos.

GIU-LV.- El Sr. Esparza agrade el apoyo de todos los grupos a la Moción y espera que en el 2018, año de finalización de la actual concesión, por parte de la Junta de Castilla y León se estudie una reorganización de todo el transporte que afecta a Salamanca. Asimismo acepta de buen grado todos los comentarios constructivos realizados por todos los grupos, y en cuanto al comentario del portavoz del grupo popular sobre los datos de Santa Marta, lo acepta e indica que es una moción global que se ha planteado en los municipios del Alfoz. Por último y no dudando del compromiso del equipo de gobierno señala que no sólo consiste en votar a favor, sino realizar las actuaciones necesarias para que las mociones se ejecuten y lleguen a buen término.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.



Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

5. ASUNTOS URGENTES.

5.1 Propuesta Alcaldía modificación URL sede electrónica.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía que dice así:

Para concretar el derecho de los ciudadanos a comunicarse con la Administración por medios electrónicos se crean las Sedes Electrónicas.

Las sedes electrónicas facilitan al ciudadano el acceso a los servicios electrónicos de la administración, le garantizan unos servicios mínimos uniformes, un aspecto homogéneo y una identificación bajo un dominio.

En las sedes electrónicas figuran claramente los términos de la relación por medios electrónicos con los ciudadanos: identificación, autenticación, accesibilidad, disponibilidad, integridad, veracidad, actualización de la información, contenido mínimo, protección jurídica y responsabilidad entre otros.

En definitiva, al entrar en una sede electrónica el ciudadano:

- Tendrá confianza y seguridad al utilizar sus servicios electrónicos.
- Podrá realizar los trámites 24 x 365 desde cualquier sitio.

Cabe recordar también que entre los principios de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) se recoge el derecho a la protección de los datos de carácter personal.

Siendo la sede electrónica la dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias, su establecimiento conlleva la responsabilidad de la Administración Pública, titular de la misma, respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma, lo que hace imprescindible **garantizar la identificación de la Administración Pública como titular de la sede**, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas, debiendo disponer de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias. (Artículo 10, RD 1671/2009). Para ello, **la autenticación o identificación de las sedes electrónicas se realizará mediante la utilización de certificados digitales de sede electrónica** (Artículo 18, RD 1671/2009).

Por todo ello se PROPONE:

Primero.- Aprobar la implementación de Certificado de Sede Electrónica, estableciéndose una nueva URL (dirección electrónica).

<https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com>

Segundo.- Modificar el artículo 1, párrafo 2º, y artículo 8. b) párrafo 2º, del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Cabrerizos (BOP N.º 78, 25 de abril de 2013), en cuanto a la dirección (URL) de la Sede Electrónica, estableciéndose la siguiente: (antes <http://www.ayto-cabrerizos.com>.)

<https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com>

Tercero.- Modificar el artículo 5 de la Ordenanza Municipal reguladora de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cabrerizos (BOP N.º 78, 25 de abril de 2013), en cuanto a la dirección (URL) de la Sede Electrónica, estableciéndose la siguiente: (antes <http://www.ayto-cabrerizos.com>.)

<https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com>

Cuarto.- Habilitar a la Alcaldía Presidencia para que adopte las medidas organizativas necesarias que permitan el desarrollo de las previsiones del presente acuerdo y pueda modificar los aspectos técnicos que sean convenientes por motivos de normalización, interoperabilidad o, en general, adaptación al desarrollo tecnológico.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GS.- El Sr. Pavón solicita aclaración sobre si este cambio afectará también a la página web, indicándose que únicamente afecta a la sede electrónica.

GP.- El Sr. Quintero indica que es una propuesta técnica que viene de los servicios administrativos, a quien agradece la implicación en mejorar tanto el funcionamiento administrativo como los aspectos de facilitar la información y comunicación con el administrado.



VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

5.2 Convenio colaboración administrativa para la publicación de portales de transparencia.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía que dice así:

Publicado en el BOP nº 13, de 21 de Enero de 2016, la convocatoria pública de firma de Convenio de colaboración administrativa para la publicación de portales de transparencia, realizado por REGTSA (Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria –Salamanca-)

Considerando que podría ser útil en cierto modo la suscripción de dicho Convenio, sin perjuicio de las medidas ya adoptadas a tal fin,

Considerando que aunque se exige como requisito “Ser municipio o mancomunidad de la provincia de Salamanca que haya delegado en la Diputación Provincial la recaudación de sus tributos”, este Ayuntamiento únicamente tiene delegada la recaudación de las “multas de tráfico”.

Por todo ello PROPONGO:

PRIMERO. Solicitar la adhesión y firma del Convenio de Colaboración para la publicación de portales de transparencia, según la convocatoria realizada por REGTSA.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para su tramitación y firma.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno indica que no entiende muy bien solicitar esta adhesión a Regtsa, cuando se ha informado que se pondría en marcha un propio. Y por otra parte se ha dejado en el aire la Mesa de Trabajo sobre Transparencia que se había puesto en marcha al inicio de la legislatura.

GS.- El Sr. Pavón considera negativa la propuesta si implica devolver la recaudación de los tributos a Regtsa, o si conlleva algún tipo de coste, considerando más oportuno impulsar el propio portal de transparencia.

GIU-LV.- El Sr. Esparza manifiesta que comparte la opinión de los anteriores portavoces, en particular la del grupo socialista en cuanto a que si el publicar en el portal de Regtsa es perder autonomía municipal no entiende porque se hace. Pero por otra parte considera que es bueno pedir su inclusión ya que si nos excluyen será porque no tenemos la gestión de los tributos encomendada a Regtsa y eso servirá de base para poder impugnar las bases ya que son excluyentes para aquellos municipios que no tienen la gestión de los tributos con Regtsa, cuando a su juicio no tiene nada que ver los tributos con la transparencia.

GP.- El Sr. Quintero señala que en modo alguno se pretende perder autonomía sino todo lo contrario. Como todos saben el portal de transparencia que impulsa Diputación está orientado a la mayoría de los (pequeños) municipios de la provincia (53 indicadores), y la propuesta en la Mesa de Trabajo de Transparencia es trabajar sobre más de 80 indicadores que marca Transparencia Internacional para Ayuntamientos de gran tamaño, y conociendo las dificultades de trabajo que esto conlleva consideramos conveniente la posibilidad de trabajar simultáneamente como ambos.

El Sr. García, Concejal de Transparencia, señala que recientemente se han puesto en marcha algunos ítems o indicadores económicos del portal de transparencia municipal.



VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

6. CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar el punto de ruegos y preguntas la Sra. Alcaldesa dando contestación a la solicitud formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes sobre convocatoria urgente de la mesa de la emisora municipal, indicando que la mesa se reunirá el 18 de febrero, siendo comunicada la hora próximamente.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pasa a dar contestación a la preguntas pendientes.

Ruego (Sr. Bueno) a la Sra. Alcaldesa se dé una solución al solar que existe en CI Sol, CI Calderón de la Barca y Camino de Moriscos, ya que la caseta de obra se encuentra invadiendo la vía pública, el vallado es defectuoso y se están vertiendo escombros además de aparcar los vehículos por la zona que no existe vallado.

Ruego (Sr. Esparza) En la Calle Sol, existe un solar que sirve de almacenamiento de material de obra y construcción, ya fue presentada quejas por escrito y no se tiene conocimiento de su solución, ruega se proceda a solucionar dicho asunto.

RESPUESTA: Ya se han establecido conversaciones con los propietarios de las parcelas para que procedan a su limpieza; de no producirse de manera satisfactoria se tomarán otro tipo de alternativas o vías para que se produzca la limpieza de las parcelas.

Pregunta de D. Luis Oscar Bueno:

Pregunta. (Sr. Bueno) En el colegio este año se ha tenido que habilitar un aula prefabricada en el patio del colegio, con el consiguiente trastorno que tiene para los niños ya que el patio se ha quedado pequeño. En las clases de Religión los niños que no asisten a la misma se tienen que quedar en los pasillos porque no hay aulas. ¿Se ha solicitado a la Consejería de Educación la ampliación del colegio? ¿Existe alguna partida en el presupuesto municipal para acometer la ampliación del colegio?

RESPUESTA: En primer lugar señalar que la competencia corresponde a la Junta de Castilla y León en concreto de la Consejería de Educación. La construcción de nuevas aulas va en función de unas ratios de alumnos y si no se ha construido es porque Cabrerizos no cumple las ratios. La solicitud de construcción de nuevas aulas ya se ha venido haciendo por parte del Ayuntamiento en anteriores legislaturas, poniéndose a disposición de la citada Consejería de Educación suelo para la construcción de nuevas aulas. No cumpliéndose las ratios suficientes o habiendo ayuntamientos con ratios más elevadas las propuestas no fueron estimadas. En cuanto a la partida presupuestaria, como ya conoce suficientemente, no se contempla al no ser competencia municipal.

Ruego: (Sr. Pavón) Se ha realizado la III Feria de la Huerta, ruega se les facilite un desglose con los gastos por la celebración de la misma.

RESPUESTA: Se enumeran los gastos y facturas relativos a la III Feria de la Huerta, poniendo a disposición del concejal listado para su conocimiento.

Ruego: (Sr. Pavón) En la ruta de los Escarpes, hay zonas peligrosas en las que existen pocas vallas o están defectuosas, ruega se aumenten las vallas.



RESPUESTA: Existe partida presupuestaria en presupuesto 2016 para llevar a cabo dicha obra, por lo que se procederá a su arreglo y mantenimiento.

Pregunta: (Sr. Pavón) Se tiene establecida una tasa por tenencia de perros, que se creó para sufragar los costes de los pipi-cans y las bolsas de basura, etc. Si los pipi-cans ya no se mantienen y no se ponen las bolsas de basura. ¿Dónde se destina el dinero de la recaudación de dicha tasa?

RESPUESTA: Son múltiples los destinos de la recaudación de dicha tasa, aparte de las bolsas y guantes que se reponen pero desaparecen al poco tiempo, aparte de los costes administrativos de gestión del censo canino, censo de animales potencialmente peligrosos, se destina a limpieza de las calles, servicio de recogida de animales, y otras actuaciones como la delimitación a ejecutar este año en el parque del Teso de la Cruz de una zona para perros.

Pregunta: (Sr. Pavón) Se están realizando trabajos en la orilla del río ¿en qué consisten dichos trabajos?

RESPUESTA: No sabe con exactitud a qué zona del Río se refiere pero el Ayuntamiento no ha llevado a cabo ningún trabajo en la orilla del río, por lo tanto serán trabajos realizados por Confederación Hidrográfica del Duero que es quien tiene la competencia en las márgenes del río.

Pregunta: (Sr. Esparza) Existe una parcela situada enfrente del centro cultural en el Camino de Villares que se está procediendo al vallado de la misma, ¿Dicha obra cuenta con licencia de obras?

RESPUESTA: Cuenta con licencia municipal.

Pregunta: (Sr. Esparza) Le consta que la ruta del autobús en el tramo que transcurre por el centro de Salamanca, varía ya que hay conductores que en lugar de ir por el Paseo de Candelejas, Cuesta Sancti Spiritus, Gran Vía, usan un recorrido alternativo bajando por Gran Vía girando en Correhuela para salir otra vez a Gran Vía, con el trastorno que ello ocasiona a los usuarios del transporte público. ¿Por qué se produce esta situación de cambios de recorrido aleatorios en función del conductor?

RESPUESTA: Puestos en contacto con la empresa concesionaria del transporte metropolitano se nos comunica que esta sucede en algunos viajes ya que coinciden todos los autobuses de todos los municipios a la misma hora en la Gran Vía y no habiendo sitio para todos lo que se hace es entrar por la Cl Correhuela y esperar en esa calle si es necesario ya que ahí está habilitado para parar autobuses y esperar a que la Gran Vía se descongestione. En cuanto a los recorridos se recuerda que estos los establece el Consejo Rector y cualquier modificación debe ser tratada y aprobada en el citado Consejo.

Pregunta: (Sr. Esparza) Existe una parcela junto al polideportivo en Camino del Manzano, que se está convirtiendo en una escombrera porque se están depositando escombros ¿Por qué se produce esta situación?

RESPUESTA: Los escombros son restos depositados por el Ayuntamiento que se llevan al CTR cuando se recoge un volumen considerable.

Pregunta: (Sr. Esparza) Se están produciendo innumerables infracciones de tráfico en la Plaza Mayor por el tránsito de vehículos por dirección contraria, aparcamiento. ¿Qué actuaciones se están llevando o se van a llevar a cabo para atajar el problema?

RESPUESTA: El Ayuntamiento no tiene competencia en materia sancionador de multas de tráfico por lo que se comunica a Guardia Civil para que se pasen por el municipio y vigilen los vehículos mal estacionados.

Pregunta: (Sr. Esparza) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo relativas a la moción aprobada en Pleno pasado sobre "ofrecimiento de recursos municipales a la oficina de coordinación municipal de ayuda al refugiado"?

RESPUESTA: Se pone en conocimiento que en el presupuesto existe partida presupuestaria para llevar a cabo alguna actuación de recogida de refugiados si así es solicitado por el organismo correspondiente.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO



D. Antonio Pavón Lázaro.

1ª Pregunta: El camino de los Frailes se encuentra el pavimento en muy mal estado, se han marca los baches existentes pensando que se iría a realizar su arreglo pero no ha sido así. ¿Hay alguna actuación prevista para arreglar el estado de deterioro en que se encuentra el Camino de los Frailes?

2ª Pregunta: Por parte de su grupo político en la Diputación Provincial se les ha comunicado que dentro de la subvención de mejora de centros escolares se ha concedido ayuda al Ayuntamiento de Cabrerizos para dicho fin, pero consulado el listado facilitado no aparece en el listado ni el destino de la ayuda ni el importe. ¿Nos pueden decir en que se va a emplear dicho dinero?

3ª Pregunta: En resoluciones de la alcaldía consta un pago de 6.050,00 € a empresa ADD4, como quiera que se acordó que todos los pagos mayores de tres mil euros se darían cuenta en Junta de portavoces y este no ha sido comunicado pregunta ¿Concepto de la factura?

Respuesta: Es el abono del contrato de mantenimiento ANUAL del soporte de programa informático utilizado en el Ayuntamiento. Se informa asimismo que el precio de mercado de este soporte ronda los 150.000,00 €

4ª Pregunta: En resoluciones de Alcaldía existe un pago a futormes por importe de 300,00 €, ¿Por qué se ha abonado y en concepto de qué?

Respuesta: Pago del servicio de arbitraje del torneo de futbol sala organizado por el Ayuntamiento en periodo estival.

Ruego: El tramo de calle existente entre la Urbanización las Dunas y la Carretera de Aldealengua no tiene aceras y la gente que pasa por ahí andando porque va a coger el autobús a la parada de la Carretera de Aldealengua esta indefensa ya que circulan por la carretera ya que tampoco existe arcén, ruego que se proyecte la realización de una acera en ese tramo.

Ruego: En la calle Mirador se ha retirado el seto ya que este estaba en muy mal estado, ahora ha quedado un precipicio de un par de metros por lo que ruego se arregle dicha zona.

Respuesta: La Sra. Alcaldesa responde que en próximos días se procederá a realizar una actuación en la zona para arreglar dicho asunto.

Ruego: Ya que en Camino Salamanca y Avenidas las Palmeras y a pesar de los pasos elevados todavía se sigue circulando a gran velocidad y produciendo adelantamientos peligrosos, ruego que en esas dos calles se pinte línea continua en toda la calle.

D. Manuel Martín Mateos Benito.

1ª Pregunta: Después de oír la explicación del portavoz sobre la parcela sita en calle Sol que sirve de almacenamiento de material de obra y construcción, no le queda clara la respuesta por eso insiste ¿Cuáles son las medidas a tomar para proceder a la retirada de todo ese material de obra?

2ª Pregunta: El servicio de cita previa del médico que se hace por parte del Ayuntamiento, ¿cuál es el criterio y quien lo ha establecido para atender a un determinado número de personas a la hora y no más o menos?



Ruego: Existe un problema a la entrada y salida de los niños del colegio en la calle Miguel de Cervantes, ya que los padres aparcan y paran los coches para dejar o recoger a los niños y estos transitan entre los vehículos con el riesgo de que ocurra algún accidente del que luego haya que arrepentirse. Por eso ruega que se amplíe el vallado de la calle en esos tramos de horas hasta la rotonda de Camino de los Villares dejando libre el paso de la parada de autobús y así impedir o poner más difícil que los padres con los coches lleguen hasta la puerta del colegio.

Ruego: En la rotonda de acceso a Cabrerizos por el Camino de Salamanca, cuando se accede a la misma por la calle Orquídeas no se tiene visibilidad de los vehículos que llegan a la misma por el Camino de Salamanca en dirección Salamanca, ruega que se estudie dicho asunto y se tomen medidas para aumentar la visibilidad.

Ruego: Ya que el Ayuntamiento tiene representación en otros organismos, CRA, consejo rector de transporte, etc.. y no todos los grupos políticos están representados en dichos organismos, ruega que las actas de las sesiones celebradas por los citados organismos sean remitidas al resto de grupos políticos que no forman parte de esos organismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, certifico.